



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Entidad Auditada: Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico

Entidad Núm: 3040

Informe de Auditoría Núm: CP-06-08

Fecha: 21 de noviembre de 2005

Funcionario principal: Lcdo. Luis M. Bernal

Periodo auditado: 1 de febrero de 1995 al 31 de diciembre de 2003

Funcionario designado: Margarita De Jesus

Puesto: Auditor Interno Teléfono: (787)765-7575

Indique: PAC ICP

Fecha de vencimiento: 1 de septiembre de 2009

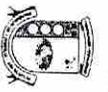
RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Recomendación 7</p> <p>Someter al Secretario para su aprobación, en un tiempo razonable, las normas y procedimientos necesarios que regulen la contratación de servicios profesionales relacionados con los proyectos de infraestructura que tengan disposiciones y las condiciones, los requisitos o las especificaciones de las propuestas, la evaluación de la capacidad financiera y la notificación a las compañías del resultado del análisis realizado por la Autoridad. Esto para que no se repitan situaciones como la que se comentan en el Hallazgo del 1-a.6) al 9).</p>	<p>Se le solicito en carta fechada el 10 de octubre de 2008 a la Autoridad para el Financiamiento e Infraestructura (AFI) certificación que incluya las normas y procedimientos que regulan la contratación de servicios profesionales relacionados con los proyectos de infraestructura aprobados</p> <p>Conforme con la recomendación de referencia, le informamos que el 24 de marzo de 2009, le informamos a la Sra. Amarly Silver, Directora de Auditoría Interna, Departamento de Recursos Naturales sobre las normas y procedimientos para la contratación de servicios actualmente utilizada por la ADS.</p>	<p>Cumplimentada</p>

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA

(Véase instrucciones al dorso)

Firma (Funcionario Principal)

8/26/09
Fecha



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Entidad Auditada: Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico

Entidad Núm: 3040 Informe de Auditoría Núm: CP-06-08 Fecha: 21 de noviembre de 2005

Funcionario principal: Lcdo. Luis M. Bernal Periodo auditado: 1 de febrero de 1995 al 31 de diciembre de 2003

Funcionario designado: Margarita De Jesús Puesto: Auditor Interno Teléfono: (787)765-7575

Indique: PAC ICP Fecha de vencimiento: 1 de septiembre de 2009

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Recomendación 7</p> <p>Someter al Secretario para su aprobación, en un tiempo razonable, las normas y procedimientos necesarios que regulen la contratación de servicios profesionales relacionados con los proyectos de infraestructura que tengan disposiciones y las condiciones, los requisitos o las especificaciones de las propuestas, la evaluación de la capacidad financiera y la notificación a las compañías del resultado del análisis realizado por la Autoridad. Esto para que no se repitan situaciones como la que se comentan en el Hallazgo del 1-a.6) al 9).</p>	<p>Se le solicitó en carta fechada el 10 de octubre de 2008 a la Autoridad para el Financiamiento e Infraestructura (AFI) certificación que incluya las normas y procedimientos que regulan la contratación de servicios profesionales relacionados con los proyectos de infraestructura aprobados</p> <p>Conforme con la recomendación de referencia, le informamos que el 24 de marzo de 2009, le informamos a la Sra. Amarilys Silver, Directora de Auditoría Interna, Departamento de Recursos Naturales sobre las normas y procedimientos para la contratación de servicios actualmente utilizada por la ADS.</p>	<p>Cumplimentada</p>

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA

(Véase instrucciones al dorso)

Firma (Funcionario Principal)

8/26/09
Fecha

15:01:17 03 NOV 2005

Entidad Auditada: Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	<p>Esto se le notificó por escrito toda vez, se contesto el CP -02-14 enviado al DRNA. (Ver anejo 1-Plan de Acción correctiva (PAC) correspondiente al Informe Auditoría CP-02-14, Orden Ejecutiva 2009-001 del 13 de enero de 2009, Directrices Internas para la Otorgación de Contratos del 19 de julio de 1994)</p>	
	<p>De acuerdo a las instrucciones impartidas por la OCPR se envió para la revisión y aprobación del Secretario las Directrices Internas para la Otorgación de Contratos de la ADS, la misma fue aprobada el 21 de agosto de 2009 por los Directores de ambas dependencias: la ADS y el DRNA. Conjuntamente con estos procedimientos aprobados se utilizan el Reglamento de Procedimientos de Compras (5706) y el Reglamento de Procedimientos de Compras (6094) (ambos también aprobados) para la regulación de la contratación relacionada con los proyectos de Infraestructura. Además se revisan que todos los contratos estén en conformidad con las instrucciones impartidas de parte de la Oficina del Secretario de la Gobernación sobre los Contratos de Servicios Profesionales. (Ver documentos adjuntos).</p>	


INICIALES

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO